



Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 79/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 927 de 20 de noviembre de 2025, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 793 de 16 de agosto de 2024 quedaron establecidas las Áreas de Gobierno y Delegaciones en que se estructura la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla, el nombramiento de los Titulares de las Áreas de Gobierno y Delegaciones y de los Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito.

Con motivo de la renuncia de Dª Silvia Pozo Sánchez, toma de posesión como nueva Concejala de este Ayuntamiento Dª Carmen María Tena Aguilar en sesión del Pleno de 20 de noviembre de 2025.

Con el objetivo prioritario de la mejora constante y continua en la gestión, eficacia y eficiencia de la actuación municipal en aras de servir a los intereses generales de la Ciudad y de ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía se considera necesario remodelar la organización municipal reforzando determinados ámbitos de actividad con la modificación puntual de Áreas de Gobierno y Delegaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos del Gobierno Municipal.

Por ello, conforme a las atribuciones conferidas a la Alcaldía en el art. 124.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en cuanto al establecimiento de la organización y estructura de la administración municipal ejecutiva y el art. 128 de la referida norma en cuando a la designación de la presidencia de los Distritos,
RESUELVO:

Primero.- Establecer las siguientes modificaciones en las Áreas de Gobierno y Delegaciones en que se estructura la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla en los siguientes aspectos:

-El Área de Gobierno nº 10 de Deporte y Promoción de la Salud, pasa a denominarse Área de Gobierno de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, integrando todas las materias propias de las antiguas Área de Deporte y Promoción de la Salud y de la hasta ahora Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales, y se crea la Delegación de Deporte integrada en la nueva Área de Gobierno.

-Consecuencia de lo anterior, se suprime la Delegación de Educación, Juventud y Edificios Municipales, del Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud y el Área de Gobierno nº 4 de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios

Código Seguro De Verificación	xijN9LyEPzpI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	21/11/2025 09:50:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xijN9LyEPzpI0hCc5t8nNg==		



Municipales, Educación y Juventud, pasa a denominarse, Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio y Vivienda.

Segundo.- Nombrar como Titulares Delegados de las Áreas de Gobierno y Delegación que se indican a los/ las Capitulares que se especifican:

- Área de Gobierno nº 10 de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud:

D^a Blanca Gastalver Molina.

- Delegación de Deporte: D^a Carmen María Tena Aguilar

Tercero.- La Administración ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla queda estructurada, bajo la superior dirección del Alcalde, en las siguientes Áreas de Gobierno y Delegaciones, nombrando, como titulares de las Áreas y Delegaciones a los/las siguientes miembros de la Junta de Gobierno y Capitulares que se indican:

1.- Área de Gobierno de Hacienda, Administración y Transformación Digital:

D. Juan Francisco Bueno Navarro.

2.- Área de Gobierno de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio:

D. Álvaro Jesús Pimentel Siles.

3.- Área de Gobierno de Fondos Europeos, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Planes Estratégicos:

D^a Minerva Salas López

4.- Área de Gobierno de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio y Vivienda.:

D. Juan de la Rosa Bonsón.

- Delegación de Patrimonio:
D^a María Amidea Navarro Rivas.

5.- Área de Gobierno de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal:

D^a Evelia Rincón Cardoso

Código Seguro De Verificación	xijN9LyEPzpI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	21/11/2025 09:50:25
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xijN9LyEPzpI0hCc5t8nNg==		



- Delegación de Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal:

D. José Lugo Moreno

6.- Área de Gobierno de Fiestas Mayores:

D. Manuel María Alés del Pueyo

7.- Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos:

D. Ignacio Manuel Flores Berenguer

8.- Área de Gobierno de Barrios de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.

D. José Luis García Martín

9.- Área Gobierno de Turismo y Cultura:

D^a. Ángela María Moreno Ramón.

10.- Área de Gobierno de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud:

D^a. Blanca Gastalver Molina.

- Delegación de Deporte:

D^a Carmen María Tena Aguilar

Cuarto.- Designar Presidente de la Junta Municipal del Distrito Macarena a D^a Carmen María Tena Aguilar, quedando la presidencia de las Juntas Municipales de Distrito establecida de la siguiente forma:

Distrito Casco Antiguo:	Doña María Amidea Navarro Rivas
Distrito Macarena:	Doña Carmen María Tena Aguilar
Distrito Nervión:	Don Juan Francisco Bueno Navarro
Distrito Cerro-Amate:	Don José Lugo Moreno
Distrito Sur:	D ^a Blanca Gastalver Molina
Distrito Triana:	Don Manuel María Alés del Pueyo
Distrito Los Remedios:	Don Manuel María Alés del Pueyo
Distrito Norte:	Don Juan de la Rosa Bonsón
Distrito San Pablo-Santa Justa:	Doña Ángela María Moreno Ramón
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca:	Don José Luis García Martín.

Código Seguro De Verificación	xijN9LyEPzpI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	21/11/2025 09:50:25
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xijN9LyEPzpI0hCc5t8nNg==		





Distrito Bellavista-La Palmera: Don Álvaro Jesús Pimentel Siles

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	xijN9LyEPzpI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	21/11/2025 09:50:25
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xijN9LyEPzpI0hCc5t8nNg==		

